

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.990/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso convocado para la enajenación de Una Nave Industrial, con carácter de patrimonio municipal de suelo, numeradas con el Núm. 5, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 6B de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de esta localidad, para ser destinado a la Provisión de Espacios Productivos y de Servicios a Empresas en el Marco del Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA", mediante procedimiento abierto, por concurso con varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Alcaldía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Nº expediente: 1055/10-G.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: enajenación de Una Nave Industrial, con carácter de patrimonio municipal de suelo, numeradas con el Núm. 5, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 6B de la UE1 del Plan Parcial PPI-1).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en: Nave Núm. 5: 150.992,69 euros, IVA no incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 4.500,00 euros.
Definitiva: 5% precio adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650.
- Teléfono: 957.170080. Fax: 957.170047.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: el día de finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las proposiciones:

- Fecha límite de presentación: finalizará a los ocho días natu-

rales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba).

8.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los proponentes deberán reunir las condiciones específicas que se detallan en dicho Pliego respecto de las actividades y servicios incluidos y excluidos, y su acogimiento al Convenio con la Agencia "IDEA".

9.- Criterios de Valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Criterios: a) Tipo de actividades económicas preferentes según IAE; b) Media anual de trabajadores en plantilla; c) Antigüedad en el IAE en Bujalance; d) Edad del concursante; e) Empresas adheridas al Programa SERPA; f) Precio de oferta.

Criterios sometidos a juicio de valor : Valoración del Proyecto empresarial.

10.- Apertura de ofertas:

- Entidad: Mesa de contratación.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad: Bujalance (Córdoba).
- Fecha: la constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:30 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12.- Perfil de contratante:

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.bujalance.es> Bujalance, a 18 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.